



## CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 21 de febrero de 2024 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 2º semestre del ejercicio 2023, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 21 de febrero de 2024. – El Alcalde, Pascual De Miguel Gómez

472

BOPSO-23-23022024